



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS.

En la Ciudad de México, a los veinticinco días del mes de febrero de dos mil veintitrés, siendo las ocho horas con treinta minutos del día que se indica, con fundamento en el artículo 30, en relación con el 29, párrafo 3, del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, de aplicación supletoria en materia procedimental, se hace del conocimiento de las y los militantes del Partido Revolucionario Institucional, del estado de Coahuila, mediante fijación de esta cédula en los estrados físicos del Consejo Directivo del Instituto de Formación Política Jesús Reyes Heróles, A.C., ubicados en Insurgentes Nte. 59, Col. Buenavista, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06350, así como en los estrados digitales, en la página de internet www.irhnacional.org.mx, el *Acuerdo Delegatorio del Presidente del Consejo Directivo del Instituto de Formación Política Jesús Reyes Heróles, A.C., por el que se Autoriza a su Filial en Coahuila para la Aplicación de Exámenes y la Expedición de Constancias de Conocimiento de los Documentos Básicos del Partido Revolucionario Institucional, a Aspirantes a las Candidaturas a las Diputaciones Locales, en el Proceso Electoral Local 2023.* CONSTE. -----

**MTRO. LÁZARO C. JIMÉNEZ AQUINO
PRESIDENTE**